



ACUERDO DE CONCEJO

N° 007 - 2023-A/MCPBR

Boca del Río, 10 de abril de 2023

EL ALCALDE DEL CENTRO POBLADO BOCA DEL RÍO

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Centro Poblado Boca del Río, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005 de fecha 10 de abril de 2023, sobre “CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE REGIDORES Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE CUENTAS BANCARIAS” y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada en su artículo 194° por la Ley N° 27680 “Ley de Reforma Constitucional” establece que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 1° del artículo 3° del TUO del a Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que son requisitos de validez de los actos administrativos: “1. Competencia.- Ser emitidos por el órgano facultado en razón de la materia, territorio, grado, tiempo y cuantía, que a través de la autoridad regularmente nominada al momento del dictado y en caso de los órganos colegiados, cumpliendo los requisitos de sesión, quorum y deliberación indispensables para su emisión”;

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, la que precisa que las Municipalidades son gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 3) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local”

Que mediante informe N°001-2023-SG/MCPBR del Secretario General, Abogado Telémaco Sebastián Benavides Panclas solicita que se apruebe en Sesión de Concejo Municipal a los responsables del manejo de cuenta corriente de la Municipalidad del Centro Poblado Boca del Río



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO BOCA DEL RÍO



en las diferentes entidades bancarias debido a que se requiere realizar el trámite de actualización de firmas.

Que, estando a las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Acuerdo de Concejo N° 007-2019 "Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de Boca del Río" y sus modificaciones. Con el voto de MAYORÍA de los miembros presentes del Concejo de la Municipalidad de Boca del Río, se dictó el siguiente:

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Boca del Río al señor Alcalde **JUAN MAMANI HUAYNA** y al Tesorero de la institución, el C.P.C. **GENARO JORGE VÁSQUEZ VÁSQUEZ**.



ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Unidad de Informática, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD C.P. BOCA DEL RIO

SR. JUAN MAMANI HUAYNA
ALCALDE